



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

H. Consejo General Universitario
Universidad de Guadalajara

Sesión Extraordinaria de la Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico

Viernes 16 de abril de 2010, 10:00 horas

Sala de Juntas de la Secretaría General

Relatoría de asuntos

Asistentes

Dr. Víctor González Álvarez

Dra. Patricia Lorelei Mendoza Roaf

Dra. María Graciela Espinosa Rivera

Lic. José Alfredo Peña Ramos

Asuntos

1. Revisión del proyecto de dictamen que presenta la Coordinación General de Recursos Humanos, con motivo del recurso de revisión interpuesto por el C. EDUARDO PALOMAR LEVER, en contra del dictamen por el que se resuelve no otorgar la definitividad en el Concurso para Obtener la Definitividad, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de la Ciénega, mismo que fue revisado por esta Comisión en sesión del 26 de marzo actual y acordó remitirlo a la Coordinación de Ingreso, Promoción y Seguimiento del Personal Académico de la Coordinación General de Recursos Humanos de la Universidad de Guadalajara, Comité de Apoyo Técnico de la Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario, a fin de realizar el proyecto de dictamen correspondiente.

- 1.1. **ACUERDO:** Se revisó el proyecto de dictamen mismo que fue aprobado por los integrantes de la Comisión, en el que se concluyó **ratificar** el dictamen en el que se resuelve **no otorgar la definitividad** a nombre del C. EDUARDO PALOMAR LEVER, en la plaza de Profesor Docente Asociado "B" de 40 horas, adscrito al Departamento de Ciencias Básicas de la División de Desarrollo Biotecnológico del Centro Universitario de la Ciénega, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico de ese Centro Universitario, de conformidad con lo señalado en el resultando 6 del presente dictamen.

2. Asuntos varios.

- 2.1. En sesión ordinaria del 26 de marzo actual, se sometió a consideración de la Comisión el escrito de fecha 17 de marzo actual, signado por la C. JUDITH CEVALLOS ESPINOZA, académica adscrita al Centro Universitario de la Costa Sur, quien participó en el Programa de Estímulos al Desempeño Docente, evaluación 2009-2010, mediante el cual impugna el dictamen emitido por la Comisión Dictaminadora y la Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico de su Centro de adscripción, luego de la revisión realizada por la Contraloría General de esta Casa de Estudios al Proceso de evaluación de expedientes de los maestros concursantes al Programa de Estímulos al Desempeño Docente, convocatoria 2009-2010, de conformidad con la orden de auditoría número 049/2009, de fecha 17 de junio de 2009. En la misma sesión se acordó solicitar al Centro Universitario de adscripción remitiera a esta instancia el expediente en cuestión y remitirlo a la Oficina del Abogado General para opinión; mismo que fue recibido por la Secretaría de Actas y Acuerdos con fecha 15 de abril actual, así como el escrito signado por la C. Judith Cevallos Espinoza, mediante el cual manifiesta el desistimiento a su recurso de revisión interpuesto.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

2.1.1. **ACUERDO:** Una vez analizado el escrito de desistimiento de la C. Judith Cevallos Espinoza, de fecha 15 de abril de 2010, se deja sin efectos el recurso de revisión interpuesto ante este Órgano Colegiado, instruyendo a la Secretaría General devolver el expediente respectivo al Centro Universitario de la Costa Sur para respectivo control y archivo.

2.2. En sesión ordinaria del 26 de marzo actual, se sometió a consideración de la Comisión el escrito de fecha 18 de marzo actual, signado por el C. LUIS ISIDRO AGUIRRE SALAS, académico adscrito al Centro Universitario de la Costa Sur, quien participó en el Programa de Estímulos al Desempeño Docente, evaluación 2009-2010, mediante el cual impugna el dictamen emitido por la Comisión Dictaminadora y la Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico de su Centro de adscripción, luego de la revisión realizada por la Contraloría General de esta Casa de Estudios al Proceso de evaluación de expedientes de los maestros concursantes al Programa de Estímulos al Desempeño Docente, convocatoria 2009-2010, de conformidad con la orden de auditoría número 049/2009, de fecha 17 de junio de 2009. En la misma sesión se acordó solicitar al Centro Universitario de adscripción remitiera a esta instancia el expediente en cuestión y remitirlo a la Oficina del Abogado General para opinión; mismo que fue recibido por la Secretaría de Actas y Acuerdos con fecha 15 de abril actual, así como el escrito signado por el C. Luis Isidro Aguirre Salas, mediante el cual manifiesta el desistimiento a su recurso de revisión interpuesto.

2.2.1. **ACUERDO:** Una vez analizado el escrito de desistimiento del C. Luis Isidro Aguirre Salas, de fecha 15 de abril de 2010, se deja sin efectos el recurso de revisión interpuesto ante este Órgano Colegiado, instruyendo a la Secretaría General devolver el expediente respectivo al Centro Universitario de la Costa Sur para respectivo control y archivo.

2.3. En sesión ordinaria del 26 de marzo actual, se sometió a consideración de la Comisión el escrito de fecha 18 de marzo actual, signado por la C. ARACELI DE JESUS ARELLANO PANDURO, académica adscrita al Centro Universitario de la Costa Sur, quien participó en el Programa de Estímulos al Desempeño Docente, evaluación 2009-2010, mediante el cual impugna el dictamen emitido por la Comisión Dictaminadora y la Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico de su Centro de adscripción, luego de la revisión realizada por la Contraloría General de esta Casa de Estudios al Proceso de evaluación de expedientes de los maestros concursantes al Programa de Estímulos al Desempeño Docente, convocatoria 2009-2010, de conformidad con la orden de auditoría número 049/2009, de fecha 17 de junio de 2009. En la misma sesión se acordó solicitar al Centro Universitario de adscripción remitiera a esta instancia el expediente en cuestión y remitirlo a la Oficina del Abogado General para opinión; mismo que fue recibido por la Secretaría de Actas y Acuerdos con fecha 15 de abril actual, así como el escrito signado por la C. Araceli de Jesús Arellano Panduro, mediante el cual manifiesta el desistimiento a su recurso de revisión interpuesto.

2.3.1. **ACUERDO:** Una vez analizado el escrito de desistimiento de la C. Araceli de Jesús Arellano Panduro, de fecha 15 de abril de 2010, se deja sin efectos el recurso de revisión interpuesto ante este Órgano Colegiado, instruyendo a la Secretaría General devolver el expediente respectivo al Centro Universitario de la Costa Sur para respectivo control y archivo.

A

Ma. Brásida R.R.

Araceli



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

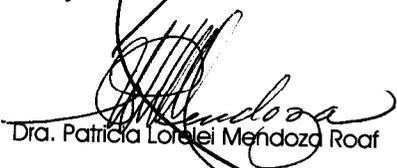
2.4. En sesión ordinaria del 26 de marzo actual, se sometió a consideración de la Comisión el escrito de fecha 18 de marzo actual, signado por la C. GENOVEVA JIMENEZ GOMEZ REYES, académica adscrita al Centro Universitario de la Costa Sur, quien participó en el Programa de Estímulos al Desempeño Docente, evaluación 2009-2010, mediante el cual impugna el dictamen emitido por la Comisión Dictaminadora y la Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico de su Centro de adscripción, luego de la revisión realizada por la Contraloría General de esta Casa de Estudios al Proceso de evaluación de expedientes de los maestros concursantes al Programa de Estímulos al Desempeño Docente, convocatoria 2009-2010, de conformidad con la orden de auditoría número 049/2009, de fecha 17 de junio de 2009. En la misma sesión se acordó solicitar al Centro Universitario de adscripción remitiera a esta instancia el expediente en cuestión y remitirlo a la Oficina del Abogado General para opinión; mismo que fue recibido por la Secretaría de Actas y Acuerdos con fecha 15 de abril actual, así como el escrito signado por la C. Genoveva Jiménez Gómez Reyes, mediante el cual manifiesta el desistimiento a su recurso de revisión interpuesto.

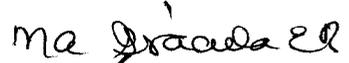
2.4.1. **ACUERDO:** Una vez analizado el escrito de desistimiento de la C. Genoveva Jiménez Gómez Reyes, de fecha 15 de abril de 2010, se deja sin efectos el recurso de revisión interpuesto ante este Órgano Colegiado, instruyendo a la Secretaría General devolver el expediente respectivo al Centro Universitario de la Costa Sur para respectivo control y archivo.

Siendo las 11:00 horas se da por terminada la presente sesión de trabajo, firmando al calce los miembros de la Comisión.


Dr. Víctor González Álvarez

Dr. Adolfo Espinoza de los Monteros Cárdenas


Dra. Patricia Lorelei Méndez Roaf


Dra. María Graciela Espinosa Rivera


Lic. José Alfredo Peña Ramos
Secretario